

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2007.***

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, en la ciudad de Badajoz; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 18 de octubre y 4 de diciembre de 2007.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos Generales:
  - 3.1. Aprobación, si procede, de las propuestas de Alumnos distinguidos, Premios extraordinarios de Licenciatura y Premios extraordinarios de Doctorado.
  - 3.2. Informe para la adecuación de la oferta formativa de la UEx al EEES.
- 4.- Gerencia:
  - 4.1. Modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2007.
  - 4.2. Informe sobre el Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2008.
- 5.- Calidad y Formación Continua:
  - 5.1. Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado.
  - 5.2. Aprobación, si procede, de la Memoria académica de los Centros.
  - 5.3. Títulos propios y formación continua.
- 6.- Asuntos de trámite:
  - 6.1. Convenios con otras instituciones.
  - 6.2. Convenios SGTRI.
  - 6.3. Asuntos varios.
- 7.- Ruegos y preguntas.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias, por diversos motivos debidamente justificados, de D. José María Vergeles Blanca, D. Juan Antonio Ríos Cortijo y D. Juan Miguel Méndez Peña.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a esta sesión a todos los Decanos y Directores de Centro que no son miembros del Consejo de Gobierno.

Asimismo informa de que se ha invitado a esta sesión a D<sup>a</sup> Aurora Pedraja Chaparro, Vicegerente de la Universidad.

Respecto al primer punto del orden del día: Acta de las sesiones de 18 de octubre y 4 de diciembre

Efectuada la oportuna votación, las actas correspondientes a la sesión de Consejo de Gobierno de 18 de octubre de 2007 y de 4 de diciembre de 2007, resultan **aprobadas** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe del Rector.

El Sr. Rector Magnífico informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad de la Universidad:

1. **Real Decreto de enseñanzas universitarias**, se informa de la publicación en el BOE de 30 de octubre del Real Decreto 1393/2007, lo que significa el verdadero inicio del proceso de adaptación al EEES.
2. **Consejo de Universidades**, se da cuenta de la reunión del Consejo de Universidades celebrada el 27 de noviembre en la que, en primer lugar, se informó favorablemente sobre la posibilidad de contratar profesores colaboradores hasta mayo del año 2013 y en determinadas condiciones (sólo para necesidades singulares y sólo para diplomados, arquitectos técnicos o ingenieros técnicos); en segundo lugar, se informó favorablemente el proyecto de Real Decreto por el que se regula el Registro de Universidades y Títulos; en tercer lugar, se procedió, aunque no se concluyó, a la selección de miembros de las comisiones de acreditación nacional para CU y TU; en cuarto lugar se informó sobre los protocolos de verificación de los títulos oficiales por parte de la ANECA; y, por último, se informó sobre las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos que habiliten para ciertas profesiones reguladas (arquitecto, arquitecto técnico, maestro en educación infantil y primaria, profesor de enseñanza secundaria obligatoria, médico y veterinario).
3. **Campus Virtual Latinoamericano**, se informa de la reunión celebrada el 3 de diciembre de 2007 en Cáceres para impulsar la creación de un Campus Virtual Latinoamericano, iniciativa que permanecía inactiva desde 1999 y que tras varias reuniones definitivamente se va a impulsar, forman parte de esta iniciativa las universidades de Guadalajara (Méjico), Santiago de Chile, Federal de Santa María (Brasil), Córdoba, Nacional de Entre Ríos y la Plata (Argentina) junto a la Universidad de Extremadura. Los Estatutos están pendientes de firma por parte de una de las universidades y se está desarrollando de forma paralela un reglamento de funcionamiento del campus virtual.

4. **Documentación de Consejo de Gobierno**, pone de manifiesto el Rector su extrañeza por el hecho de que algunos miembros del Consejo de Gobierno hagan pública la documentación que se le facilita antes de su tratamiento por parte de este órgano, cree que, además de ser una falta de respeto al órgano que preside, no es correcto legalmente, por lo que se solicitará informe jurídico al respecto.

*Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Alumnos distinguidos.*

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente las diferentes propuestas de alumnos distinguidos por titulaciones, premios extraordinarios de licenciatura y premios extraordinarios de doctorado.

Sin que se solicitaran intervenciones se someten a votación las diferentes propuesta que se resumen en el anexo 3.1 a este acta, y efectuada ésta *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

*Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día: Informe EEES.*

El Rector explica el Informe para la adecuación de la UEx al EEES que se adjunta como anexo 3.2 al acta de la sesión.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Vidal Mateos para aclarar que su participación en el informe lo fue en calidad de director de la Oficina de Convergencia Europea y no como profesor como figura en el informe; señala igualmente la ausencia en la composición de la comisión de D. Valentín Gómez Escobar quien también participó en los trabajos.
- D. Miguel Macías quien echa en falta una tabla con la ratio de profesores por titulaciones.
- D. Mario Pedro Díaz quien reconoce el esfuerzo y el trabajo de la comisión y manifiesta que el documento debe ser conocido por la comunidad universitaria; que hay que ser prudentes ya que, sin negar la evolución de estos años, no coincide con la filosofía de la sociedad del conocimiento y cree que hay que acertar con la orientación de las nuevas tecnologías; y, por último, señala que las reformas no van a ser fáciles ya que es preocupante que los dos Centros más antiguos y con más profesores estables sean los que más problemas tengan con la demanda.
- D. Mariano del Río para felicitar a la comisión por el esfuerzo al tiempo que echa en falta una recopilación de planes de estudio y del POD de los Departamentos para conocer la actual distribución de los recursos.
- D<sup>a</sup>. Maria Isabel Suero para felicitar a la comisión por el esfuerzo al tiempo que afirma que en el área de óptica se ha cometido un error en los datos de profesorado.

- D. Arsenio Muñoz de la Peña para felicitar a la comisión por el trabajo realizado y preguntar cual sería el protocolo temporal de actuación en esta adaptación, al objeto de que los Centros tengan una idea de los plazos.

Responde el Rector respecto a la composición de la comisión que no hay problema en cambiar los datos; respecto a las tablas y el POD que se echan de menos en el documento, afirma que son datos perfectamente deducibles del mismo ya que figuran agrupados por áreas de conocimiento. Respecto a la sociedad de la información y su relevancia aclara que son precisamente las autoridades quienes la promueven y, por último, respecto al calendario de actuaciones lo primero es que se medite este documento y también resulta necesario que la Comunidad Autónoma se pronuncie sobre las cuestiones clave en este asunto: las líneas estratégicas y los recursos, todo ello antes de perfilar un calendario.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a votación la emisión de informe favorable avalando el informe presentado, y efectuada ésta *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes emitir informe favorable avalando el documento presentado como Informe sobre la adecuación de la UEx al EEES que se adjunta como anexo 3.2 a este acta.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Modificaciones presupuestarias.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 4.1) aclarando que se trata de expedientes que van a producir transferencias de crédito.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a votación los expedientes de transferencias de crédito del ejercicio 2007 conforme al anexo 4.1, y efectuada ésta *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 2 del orden del día: Presupuestos 2008.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Económica quien explica y detalla el contenido del anteproyecto de presupuestos (anexo 4.2.A) conforme a la guía explicativa suministrada (anexo 4.2.B).

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. José Antonio Vega quien felicita al Vicerrector por la exposición y pregunta por el destino del remanente de tesorería.

- D. Arsenio Muñoz de la Peña para plantear varias cuestiones: primero, solicita mayor información sobre los criterios de reparto de la financiación variable para Departamentos y Centros; segundo, pregunta por la financiación de las publicaciones científicas; y, por último, propone que los costes indirectos de proyectos no sean supervisados por los Directores de Departamento ya que en ocasiones proceden de proyectos multidepartamentales.
- D. José Antonio Pérez Rubio para preguntar por los criterios de reparto de la partida de 200.000 euros para financiación variable.
- D. Pedro Casero para preguntar por las acciones concretas a llevar a cabo en convergencia europea dado el importante incremento del gasto.
- D. Sergio Ibáñez quien se felicita por la intervención del Vicerrector y agradece la inclusión definitiva en los presupuestos de los fondos que se obtienen del Convenio con la Junta de Extremadura para la Facultad de Ciencias del Deporte.

Responde el Vicerrector que el remanente de tesorería procede de la fructificación de las gestiones llevadas a cabo para la devolución del IVA de varios ejercicios anteriores, tras la aplicación de las reglas de prorrata en el IVA deducible, lo que supone una cantidad importante a ingresar, que está previsto que se destine a financiar gastos de la UEx en Centros y Departamentos. Añade el Rector que se van a mejorar las infraestructuras docentes previa reunión al respecto con los Decanos.

Prosigue el Vicerrector aclarando que los incentivos a Centros y Departamentos están presupuestados una vez que se garantiza, con las demás partidas presupuestarias, que están cubiertos los gastos de funcionamiento.

Respecto a la bibliografía de investigación responde el Vicerrector de Investigación que ésta en 2008 va a ser institucional, que está previsto que en enero salga el oportuno concurso, habiéndose previsto a tal efecto una partida de 1.350.000 euros. Igualmente aclara el Vicerrector que desde el 1 de diciembre el SGTRI tiene ordenes para que los costes indirectos se dirijan a los grupos de investigación pudiendo a tal efecto los Directores de Departamento fragmentar las oportunas orgánicas.

En relación con el programa convergencia europea responde el Vicerrector que el incremento proviene de una nueva forma de contabilizar los cursos de formación continua, al tiempo que advierte de una errata en la página 40 debiendo sustituirse 640.25 por 640.55 y cambiar el nombre del programa; igualmente advierte de una errata en la página 66 ya que la partida incluida en la 640.55 es incorrecta, debe ser 240.000 euros. Aclara la Vicerrectora de Calidad que la nueva forma de contabilizar los cursos de formación continua se debe al programa de matrícula UXXI-Académico que hace que se ingrese el 100% del presupuesto de cada curso y se gaste el 85% (el 15% restante es lo que realmente ingresa la Universidad), es decir, que hay un incremento de ingresos pero también de gastos.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a votación el anteproyecto de presupuestos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio 2008 conforme al anexo 4.2.A al acta de la sesión y efectuada ésta *se emite informe favorable* por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Programa Docentia.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica detalladamente el contenido del programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx (anexo 5.1) conforme a la guía explicativa suministrada a los miembros del Consejo de Gobierno que se adjunta igualmente como anexo 5.1. Destaca la Vicerrectora el proceso seguido para su elaboración que arranca en septiembre de 2005 con las primeras actuaciones con la ANECA y, tras el acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2007 por el que se ratificaba la participación de la UEx en el programa Docentia de la ANECA, se procede, junto con técnicos de la citada agencia a la elaboración del documento base que es sometido a la Comisión coordinadora de evaluación de la docencia el 5 de diciembre; señala, por último, que tras el oportuno informe jurídico, ha sido tratado en la Mesa negociadora en sesiones de 12 y 17 de diciembre.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. José Sánchez para dar lectura a su intervención, solicitando su constancia de forma literal, por lo que se transcribe a continuación:

*“El Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura quiere manifestar públicamente su rechazo total al Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado por considerar que afecta a las condiciones laborales del colectivo al que representa*

*Entendemos que la Universidad esté obligada a velar por el cumplimiento de las normas y directrices que afectan a la actividad docente y, por supuesto, garantizar su calidad. Sin embargo, el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado presentado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura (en adelante UEx) se extralimita en determinados aspectos relativos a las consecuencias de la evaluación de la actividad docente de todo el personal docente e investigador (en adelante PDI) de la Institución, y muy en particular, del PDI en régimen laboral o funcionario interino.*

*Conviene recordar que la UEx, representada por Don Antonio Hidalgo García, Vicerrector de Profesorado, firmó un preacuerdo de Convenio Colectivo en el que, entre otros puntos, se incluye el siguiente:*

*3. Que en cuanto a la carrera profesional, el Convenio Colectivo establecerá como principio básico la promoción del personal docente en régimen laboral entre las distintas figuras contractuales a condición de que disfrute de un contrato que no esté sujeto a interinidad y siempre que reúnan los requisitos exigidos por la LOMLOU para la figura contractual a la que solicite transformarse*

*Por lo que consideramos que es completamente irregular que la misma Institución, representada en esta ocasión por Da M<sup>a</sup> José Martín Delgado, Vicerrectora de Calidad y Formación Continua, defina una serie de sanciones en un Programa de Evaluación de la Actividad Docente que afectarían a la promoción del PDI en régimen laboral, en contra de lo pactado con el Vicerrector de Profesorado.*

*Por todo ello, EXIGIMOS la eliminación de todas las sanciones que afecten a las condiciones laborales del PDI del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx, presentado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, para que puedan ser negociadas con los representantes del PDI donde corresponda.*

*Percibiendo que uno de los colectivos más sensibles es el del profesorado contratado en formación, profesorado novel, consideramos fundamental el aprendizaje de las técnicas docentes por parte de este personal, pero el hecho de que su contratación o renovación esté supeditada a la evaluación de su docencia entraría en el mismo conflicto que el apuntado en párrafos anteriores. Por tanto, RECLAMAMOS la revisión de este apartado en el Programa*

*y finalmente, SOLICITAMOS la desvinculación entre el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx y el proceso de evaluación de los méritos docentes para el reconocimiento de la labor docente como parte de los complementos retributivos del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura otorgados por la Junta de Extremadura (Decreto 114/2007, de 22 de mayo, DOE nº 61 de 29 de mayo)”.*

- D<sup>a</sup>. María José García para formular algunas puntualizaciones, primero pregunta por el resultado de la Mesa negociadora, a continuación cree que debería existir una previsión sobre las infraestructuras necesarias para esta evaluación ya que se han configurado diversas comisiones y actuaciones normativas en un proceso complejo que no se ha reflejado en el papel; se muestra a favor de la evaluación como proceso de mejora pero no comparte el que se puede separar a alguien de la docencia. De forma más concreta señala dos circunstancias que no le parecen correctas, en la página 14 que la evaluación de los estudiantes se convierta en llave para obtener el complemento autonómico y en la página 18 parece incompatible el alegar como mérito el desempeño de cargos académicos.
- D. Arsenio Muñoz de la Peña para plantear que se trata de un documento complejo que debe servir para mejorar los procesos de encuestas de los estudiantes; propone como filosofía el reducir la burocracia asociada a la evaluación; por otra parte estima necesario que se asignen valores a los méritos

así como la proporción de cada apartado; por último, respecto a los informes de los Directores de Departamento que se van a exigir o solicitar cree muy difícil que se puedan llevar a la práctica tales informes sobre todos los profesores que forman parte del Departamento. Como cuestiones concretas, plantea que las puntuaciones asignadas en las páginas 30 y 31 endurecen el Decreto de la Junta que regula el complemento autonómico.

Responde la Vicerrectora respecto a la desvinculación del profesorado contratado que el Decreto de la Junta contiene esa previsión. Aclara el Vicerrector de Profesorado que el preacuerdo firmado es el pilar básico del convenio y que este proceso no va a tener influencia en el Convenio Colectivo que se está negociando ya que son actuaciones que van a correr de forma paralela pero sin interferencias, que en cualquier caso, dada la temporalidad de este programa sólo afectaría a posibles renovaciones del Convenio colectivo.

Prosigue la Vicerrectora señalando que el Estatuto básico del empleado público está ligando la evaluación con la contratación y la permanencia en el puesto por lo que si el problema persiste y no se quiere mejorar hay que poner en marcha los mecanismos que exige la citada ley. Responde que la mesa negociadora de 12 de diciembre terminó acordándose convocar nueva sesión para el 17 de diciembre, que finalmente se celebró sin llegar a acuerdo. Aclara en este punto que existe un compromiso de la Universidad, derivado de su adhesión al programa Docentia, para entregar el documento en la ANECA el 31 de diciembre, tras haber agotado las prórrogas solicitadas. Cree la Vicerrectora que el programa es un indudable instrumento de mejora tanto porque premia a quien mejora su actividad docente como cuando se dice lo que está mal. Señala, por último, que está previsto que se elaboren bases de datos que recojan fielmente los parámetros considerados en la evaluación de modo que resulte fácil para el profesor.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Pedro Casero para manifestar que el documento debería contar con un gran consenso, lo cual no se cumple porque el procedimiento seguido no es el adecuado. Basándose en su afirmación anterior y en varias deficiencias que ha detectado propone que se rechace el programa.
- D. Francisco Javier Olivares para dar lectura al informe de la JPDI de 21 de noviembre de 2007 que fue enviado a la Vicerrectora y que se resume en pedir una moratoria para estudiar mejor el documento; igualmente pregunta cual es la razón por la que no se ha solicitado a la JPDI el informe sobre este programa.

- D<sup>a</sup>. María José García para aclarar que desde la mesa negociadora de 4 de diciembre no ha transcurrido tiempo suficiente con un “puente” de por medio y que entiende que la negociación no es la convocatoria de la mesa sino el debate y análisis del documento.
- D. Mario Pedro Díaz quien augura para este programa dos cuestiones, el exceso de burocracia y que se utilice como arma arrojada sobre ciertas personas.
- D. Juan José Córdoba para valorar positivamente el documento que cree redundará en beneficio de la docencia, si bien plantea que hasta que no estén todos los títulos en el mismo sistema –puntualiza que coexisten planes piloto con enseñanza tradicional- no se debería tener en cuenta la nota de corte en las encuestas de los alumnos.

Responde la Vicerrectora que el primer borrador no estaba completo y se han ido incorporando muchas de las sugerencias que han llegado al Vicerrectorado; que ha existido un proceso en el que todo el mundo ha tenido ocasión de participar; que en todas las comisiones de trabajo han participado representantes de la JPDI y del Comité de Empresa. Respecto al informe de la JPDI señala la Vicerrectora que llegó sobradamente fuera del plazo establecido y que considera que formalmente no es preceptivo solicitar informe a la JPDI ya que el Estatuto básico del empleado público establece claramente que es la Mesa negociadora el órgano de negociación de los trabajadores.

Seguidamente el Rector ordena el debate concretando las dos propuestas formuladas al texto del documento y arbitrando la oportuna votación para cada una de ellas.

Propuestas concretas:

- De D. Arsenio Muñoz de la Peña quien propone que en la página 30 se incluya la expresión “... mayor que 6 o por encima de la media”, al referirse a la puntuación mínima. Tras la oportuna votación resulta **aprobada** la propuesta por 22 votos a favor, 1 en contra y 8 abstenciones.
- De D. Juan José Córdoba quien propone que en la primera evaluación no se tenga en cuenta la nota de corte excluyente en las encuestas de los estudiantes. Tras la oportuna votación resulta **aprobada** la propuesta por 18 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones

Finalmente el Rector somete a aprobación el programa de evaluación de la actividad docente del profesorado conforme al anexo 5.1, en el que se incluyen las dos propuestas referidas anteriormente, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobado** por 25 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Memoria Académica Centros.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica brevemente el procedimiento seguido para la elaboración de las memorias por los Centros que se adjunta como anexo 5.2 al acta de la sesión.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la memoria académica de los centros propios y adscritos que se adjunta como anexo 5.2 al acta de la sesión y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 3 del orden del día: Títulos propios y cursos de formación continua.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica brevemente los diversos cursos de formación continua (anexos 5.3.A hasta anexo 5.3.C) y concreta la propuesta de aprobación y ratificación de los mismos.

Sin que hubiera más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados y ratificados** los distintos títulos propios y cursos de formación continua recogidos en los anexos 5.3.A a 5.3.C.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Convenios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 6.1.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 6.1C-1 a 6.1C-28.

Sin que se soliciten intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados y ratificados** los distintos convenios en los términos de los anexos referidos.

Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día: Convenios SGTRI

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 6.2I-1 a 6.2I-33. Destaca el Vicerrector que el ejercicio 2007 en este apartado alcanza cifras similares a las del año anterior, a pesar del importante decremento del volumen de contratos con la Junta (debido al bajo nivel de ejecución del presupuesto de ésta) que se ha visto compensado con contratos con empresas.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados** los distintos convenios y contratos recogidos en los anexos referidos.

Respecto al sexto punto apartado 3 del orden del día: Asuntos varios

En primer lugar el Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien, por motivos de urgencia, propone la aprobación de las Comisiones de contratación para profesorado funcionario interino una vez recibida la propuesta de los diferentes Centros y Departamentos.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Mario Pedro Díaz para afirmar que sería más lógico que todos los integrantes de las comisiones fuesen funcionarios, igualmente plantea que no le parece adecuado que se designe a cargos y no a personas.

Responde el Vicerrector que ambas circunstancias están permitidas por la normativa aplicable que atribuye esta propuesta a los Centros y Departamentos, y que, por otra parte, la designación de cargos es bastante habitual, pero que no obstante intentará que se incluyan los nombres de las personas.

Sin que se soliciten más intervenciones se someten a aprobación las diferentes comisiones de contratación para profesorado funcionario interino conforme al anexo 6.3.A, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes la composición de las referidas comisiones en los términos del anexo 6.3.A.

En segundo lugar, el Vicerrector de Profesorado informa de la petición urgente por parte del Instituto de Estudios Fiscales de renovación de la comisión de servicios concedida a María del Mar Salinas Jiménez por cambio de destino dentro del mismo organismo. Se adjunta la documentación suministrada como anexo 6.3.B.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando *aprobada* por unanimidad de los presentes la renovación de la comisión de servicios de la profesora María del Mar Salinas Jiménez en los términos referidos en el anexo 6.3.B.

En tercer lugar, explica el Vicerrector que se ha publicado recientemente en DOE la concesión de las ayudas correspondientes al programa I3 de intensificación de la investigación, habiendo recaído de nuevo dicha concesión en algunos profesores a quienes se les concedió reducción docente por actividades especiales en virtud de acuerdo de este Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2006; se propone al Consejo de Gobierno la prórroga de dicho acuerdo al objeto de poder mantener la vigencia de los contratos de las personas que les sustituyeron, de lo contrario tendrían que ser despedidos los sustitutos y convocarse de nuevo las plazas correspondientes.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y efectuada la votación *se aprueba*, con dos abstenciones, por unanimidad del resto de los presentes prorrogar el acuerdo del Consejo de gobierno de 23 de noviembre de 2006 por

el que se concede reducción del 75% de sus obligaciones docentes para los profesores a los que se le ha renovado la ayuda denominada I3 de intensificación de la investigación.

Respecto al séptimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas

El Rector abre un turno de palabra y se producen los siguientes ruegos y preguntas:

- D. Mario Pedro Díaz ruega al Sr. Rector que cuando se dirija a un miembro del Consejo de Gobierno lo haga correctamente.
- D. Gervasio Martín Partido quien pregunta por la convocatoria de las restantes 8 plazas del programa I3 de intensificación de la investigación.

Responde el Rector respecto al primer ruego, que él se merece también un trato correcto por parte de los miembros del Consejo de Gobierno, y que no consiente insinuaciones de abuso de poder ya que no ha dado en estos años ninguna muestra de ello como se ha querido insinuar.

A la pregunta responde el Vicerrector de Profesorado que está previsto que se lleven a cabo en el segundo cuatrimestre.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 15:00 horas.

Vº Bº  
Juan Francisco Duque Carrillo  
Sr. Rector Magfco.

Francisco Álvarez Arroyo  
Sr. Secretario General